



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de Octubre de 1976.-

601-76

Expte. n° 20.264/76

VISTO:

La resolución n° 175/76 por la cual el Departamento de Ciencias Naturales llama a inscripción de interesados para cubrir diversos cargos docentes en ese Departamento; teniendo en cuenta el dictamen obrante a fojas 9/10 de la Comisión Asesora que entendió en el estudio y evaluación de los antecedentes del postulante inscripto para la cátedra GEOLOGIA ARGENTINA Y SUDAMERICANA; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Lic. José Antonio SALFITY, Lib.Enr.nro. 8.162.206, como Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura GEOLOGIA ARGENTINA Y SUDAMERICANA del Departamento de Ciencias Naturales, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de noviembre de 1976 y hasta el 31 de marzo de 1977.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones indicadas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nro. 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril del año en curso.

ARTICULO 3°.- Establecer asimismo que, si dentro del período mencionado en el artículo 1° se cubriera el referido cargo por vía del concurso, se dará por finalizada dicha designación.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente nombramiento en la respectiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 5°.- Dar por finalizadas a partir del 1° de noviembre del corriente año las funciones de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva que venía desempeñando en el Departamento de Ciencias Naturales el Lic. José Antonio SALFITY.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. V. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR